

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 003 -2021-MDP/T.

Pocollay, 05 ENE. 2021

VISTOS:

El expediente del PROYECTO de "DIRECTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE USO, CONTROL, CONSERVACIÓN, CUSTODIA, MANTENIMIENTO Y SALIDA DE JURISDICCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY", y mediante Informe N°434-2020-GAF/MDP-T, asimismo el proveído de Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay, está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, Funcionario de confianza designado por el alcalde, La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la municipalidad. El Gerente es responsable de su Gestión y de las que realicen los directivos a su cargo.

Que la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante Informe N°434-2020-GAF/MDP-T a los antecedentes concluye en opinión favorable y que sugiere sea aprobado mediante acto resolutorio, para terminar en aprobar el PROYECTO de "DIRECTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE USO, CONTROL, CONSERVACIÓN, CUSTODIA, MANTENIMIENTO Y SALIDA DE JURISDICCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY".

Que, mediante Carta N°003-2020-VAQO del profesional VICTOR ANTONIO QUISPE OCHOA, que a fecha 25 de noviembre del 2020 presenta el PROYECTO de "DIRECTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE USO, CONTROL, CONSERVACIÓN, CUSTODIA, MANTENIMIENTO Y SALIDA DE JURISDICCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY" el mismo que derivado a la Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales ha expedido el Informe N°075-2020-SGBP/GAF-MDP-T quien refiere que dicha propuesta expresa de manera precisa, viable en su aplicación y de fácil comprensión emitida conforme a las normativas y lineamientos de control vigente, no habiendo observaciones por lo que deriva para la inclusión del informe correspondiente del área solicitante. (Gerencia de Administración y Finanzas).

Que, de conformidad al Informe N°913-2020-GPPDO/MDP-T de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Organizacional, ante su análisis otorga opinión favorable, y conforme a la Resolución de Gerencia Municipal N°235-2018-MDP-T que aprueba la Directiva N°001-2018-MDP-T que permite regular los procedimientos para la elaboración, actualización, aprobación de Directivas en la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que a los antecedentes técnicos, y al Informe N°488-2020-OAJ/MDP-T de la Oficina de Asesoría Jurídica, con Informe N° 001-2021-GAJ/MDP-T de la Gerencia de Asesoría Jurídica ratifica el contenido del mismo y revisados expresamos OPINIÓN FAVORABLE respecto a las normativas invocadas para el presente proyecto de mencionado en el párrafo precedente:

Que, ante las Cartas N°003 y 005-2020-VAQO, y en conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas con Informe N°434-2020-GAF/MDP-T señala que el proyecto de la Directiva en referencia, va acorde al marco de la modernización de la gestión pública, por lo que regulara el procedimiento de uso, control, conservación, custodia, mantenimiento y salida de jurisdicción de los vehículos de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por lo que otorga OPINIÓN FAVORABLE y se apruebe mediante acto resolutorio.

Que, el PROYECTO de "DIRECTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE USO, CONTROL, CONSERVACIÓN, CUSTODIA, MANTENIMIENTO Y SALIDA DE JURISDICCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY" tiene por objetivo regular el procedimiento de uso, control, conservación, custodia, mantenimiento y salida de jurisdicción de los vehículos de la Municipalidad Distrital de Pocollay. Además de que establece disposiciones internas que permita verificar el adecuado uso y destino de los recursos y bienes de la Municipalidad Distrital de Pocollay, en el uso, control, conservación, custodia, mantenimiento y salida de jurisdicción de los vehículos. Por otro lado esta directiva será de cumplimiento obligatorio para todos los funcionarios, servidores, operarios y/o conductores, bajo cualquier régimen laboral y/o forma de contratación de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°121-2020-/MDP-T, y contando con el visto bueno del área de Servicio de Equipo Mecánico de la



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 003 -2021-MDP/T.

MDP, Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Organizacional, y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el instrumento de gestión denominado Directiva N°001-2021-MDP-T QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE USO, CONTROL, CONSERVACIÓN, CUSTODIA, MANTENIMIENTO Y SALIDA DE JURISDICCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY" conforme a los anexos que se adjuntan a la presente, por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER su aplicabilidad a todas las oficinas, áreas y despachos de la Municipalidad Distrital de Pocolay, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la página web de la municipalidad www.munidepocolay.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY


DUBERLI DANTE QUISPE CASILLA
Gerente Municipal



Cc: Archivo
GDU
GAF
GAJ
GPPDO
GDE
GAF
SGBP
Serv. Equipo Mecánico